

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 137
RETIRO, 12 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

VISTO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	N° 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo JPL
DESDE	:	13.01.2011
HASTA	:	13.01.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites Médicos en Linares.-

NOMBRE	:	PATRICIA TORRES VALLEJOS
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo a contrata
DESDE	:	14.01.2011 p.m.
HASTA	:	14.01.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Control médico de su hija.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: